



DECRETO N° 939 /

TEMUCO,

19 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.06.2019, presentada por HERNANDEZ BRAVO JUAN CARLOS.
- 2.- La cesión de la patente de fecha 20 de agosto de 2018, entre doña Marina Inés Bravo Unzueta y don Juan Carlos Hernández Bravo.
- 3.- La cesión derechos del inmueble de fecha 05 de agosto de 2013, entre doña Marina Inés Bravo Unzueta y don Juan Carlos Hernández Bravo
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2414
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO - MEF
 Código Actividad : 561.000
 Dirección Comercial : GRAL. BLANCO ENCALADA N° 1

Nombre Titular de la Patente : BRAVO UNZUETA MARINA
 Rut Titular de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : HERNANDEZ BRAVO JUAN CARLOS
 RUT Comprador :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 14.06.2019
 Transferencia N° : 62
 Fecha : 17.06.2019
 D.A. Renovación : DA. 71 DEL 18.01.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hcr
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)